

CONSEJO SUPERIOR
PEREIRA - CALDAS

ACUERDO NUMERO 24 DE 1967
(Junio 15)

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA,
en uso de sus atribuciones estatutarias, y

C O N S I D E R A N D O :

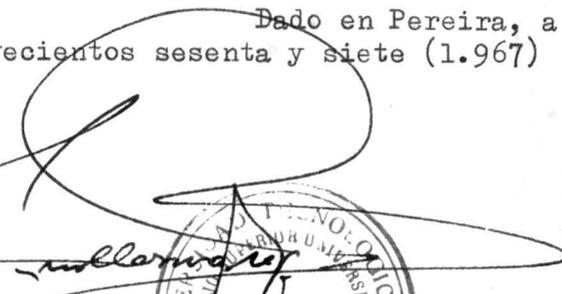
Que la comisión encargada de estudiar las asignaciones del Secretario Académico y del Síndico han rendido el informe respectivo, y que el Consejo considera justo ,

A C U E R D A :

ARTICULO PRIMERO: Con retroactividad al 10. de marzo de 1.967, elevase la asignación del Secretario Académico a la suma de Cuatro mil ochocientos pesos (\$4.800.00) moneda corriente.

ARTICULO SEGUNDO: Con retroactividad al 10. de Marzo de 1.967, elevase la asignación del Síndico a la suma de Cuatro mil trescientos pesos (\$4.300.00) mensuales.

Dado en Pereira, a quince (15) de junio de mil novecientos sesenta y siete (1.967)


GUILLERMO ANGEL RAMIREZ
VICE-PRESIDENTE




GUILLERMO VALLEJO ANGEL
SECRETARIO

